

CAPÍTULO SÉPTIMO

VÍCTOR PÉREZ-DÍAZ. LA LIBERTAD, PRESUPUESTO INEVITABLE DEL ORDEN DE PAZ

VÍCTOR PÉREZ-DÍAZ. LA LIBERTAD, PRESUPUESTO INEVITABLE DEL ORDEN DE PAZ

Por VICENTE HUESO GARCÍA

Víctor Pérez-Díaz, nacido en Madrid en 1938, es Catedrático de Sociología de la Universidad Complutense de Madrid y Director de Analistas Socio-Políticos, Gabinete de Estudios. Doctor en Sociología por la Universidad de Harvard y también en Derecho (y en Sociología) por la Universidad Complutense de Madrid. Ha sido profesor de Ciencia Política en la Universidad de Harvard, el Massachusetts Institute of Technology (MIT) y en la Universidad de California, San Diego y Profesor de Sociología en la New School for Social Research (New University) de Nueva York. Ha sido Fellow del Institute for Advanced Study de Princeton y miembro del Comité sobre Europa Occidental del Social Science Research Council. Es miembro-fundador de la European Academy y ha sido Profesor del Institut de Sciences Politiques y Directeur d'Études Associé de l'École des Hautes Études de Paris. En España ha sido Director del Departamento de Investigaciones Sociales de la fundación FIES y Director-fundador del Centro de Estudios Avanzados en Ciencias Sociales del Instituto Juan March. También es miembro de la Comisión Especial para el Estudio de un Código Ético en los Consejos de Administración de las Sociedades. Como autor ha publicado más de una veintena de libros y numerosos trabajos científicos, publicados en diferentes idiomas. Entre sus obras más recientes se encuentran: *The Return of Civil Society* (Harvard, 1993), *La primacía de la sociedad civil* (Alianza, 1993), *España puesta a prueba 1976-1996* (Alianza, 1996), *La esfera pública y la sociedad civil* (Taurus, 1997) y *Spain at the crossroads: civil society, politics and the rule of law* (Harvard, 1999).

INTRODUCCIÓN

En el pensamiento político clásico, moderno y contemporáneo, la libertad es un concepto que siempre ha estado presente desde distintos enfoques y con diferentes percepciones.

El estudio sobre la libertad, entendiendo como tal, su significado, ejercicio y límites de aplicación por parte de los individuos dentro de los grupos sociales a los que pertenecen, así como sus consecuencias en el seno de los mismos, ha ido en paralelo al desarrollo de la organización política de la sociedad en diferentes momentos históricos, desde el nacimiento de la Polis griega en la edad antigua, pasando por la configuración del estado y, actualmente, con la construcción de unidades políticas de carácter supranacional.

En efecto, teóricos y pensadores han analizado de qué manera y bajo qué condiciones la libertad podía ser un elemento funcional en las estructuras políticas de las sociedades. En general, estas organizaciones, donde el estado ha sido su máxima y única expresión durante mucho tiempo, han buscado alcanzar unos mayores niveles de seguridad y estabilidad que les permitieran a sus respectivos ciudadanos, y a la propia entidad política, el desarrollo normal de sus actividades cotidianas.

Los griegos, que dejaron a la humanidad uno de los legados más importantes, como es la libertad política, consideraban que ésta era un estatuto de doble aspecto. Por una parte, independencia respecto a toda sujeción personal; por otra, obediencia a las disposiciones generales. La Polis era para los griegos la que aseguraba la libertad de sus ciudadanos. Aristóteles señalaba que la libertad contribuye a la estabilidad y la seguridad de la Polis si hay un equilibrio entre el orden y la libertad. De hecho, la definía como *“la adhesión voluntaria a un orden”*. La libertad en aquel tiempo era el privilegio de unos pocos, los ciudadanos.

El inglés Hobbes, a principios del siglo XVII, en su obra *El Leviatán*, destacaba que el ejercicio de la libertad por parte de los hombres sin someterse a unas normas, es decir, en el estado de naturaleza, era origen de guerras y de anarquía. Ante esta situación, los individuos, por medio del contrato, depositan su libertad en el estado (Leviatán) para obtener seguridad.

A partir del siglo XVII, cuando el estado se estaba afianzando y se consideraba que no existía peligro de volver al estado de naturaleza, la principal preocupación de los pensadores era limitar el poder del mismo que

comenzaba a aparecer como algo amedrentador y asegurar ciertos derechos de los ciudadanos, uno de ellos era la libertad.

Montesquieu (1688-1755), como conservador ilustrado, definía la libertad como un derecho para hacer todo lo que las leyes permitan. La libertad, desde su punto de vista, consistía fundamentalmente en la seguridad. *“La única ventaja que un pueblo libre posee sobre otro es la seguridad que cada uno tiene de que el capricho de uno solo no le privará de sus bienes o de su vida”*.

Rousseau (1712-1778) señalaba que el estado tiene que garantizar la libertad y la igualdad y la mejor manera de conseguirlo era a través del contrato social. Este pensador estimaba que la voluntad general era la garantía más segura de los derechos individuales. El individuo sólo es libre en y por la Ciudad y la libertad en este contexto es la obediencia a las leyes. La libertad lejos de estar amenazada por la voluntad general, representada por el soberano, es quien la posibilita. El hombre realiza su libertad obedeciendo a las leyes. *“Un pueblo libre obedece, pero no sirve; tiene jefes, pero no amos; obedece a las leyes, pero no obedece más que a las leyes; y es por la fuerza de las leyes por lo que no obedece a los hombres”*.

La Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano, emanada de la Revolución Francesa, coloca como primer valor la libertad y la define por sus límites: *“el poder de hacer todo lo que no dañe a los demás”*. Sin embargo, Edmund Burke (1729-1797) rechazaba los principios contenidos en la Revolución Francesa y especialmente el de libertad. Para este conservador británico, la libertad proclamada en Francia la veía como una fuente indefinida de desórdenes y, por tanto, origen de inseguridad y conflicto. La libertad para que no sea fuente de inestabilidad debe ser, según Burke: *“viril, moral y ordenada”*.

Finalmente, en el siglo XIX surge con fuerza el liberalismo. Stuart Mill (1806-1873) valora la libertad política y social como un bien en sí, no porque contribuya a un fin ulterior sino porque la libertad es la condición propia de un ser humano responsable. La libertad no es sólo un bien individual sino también un bien social. Este pensador destaca que la libertad necesita una estructura social y política, así como una educación para que se desarrolle.

El análisis de la concepción de la libertad a lo largo de la historia viene a significar que la libertad por sí sola no es un elemento funcional para la paz y la seguridad de los estados e incluso de la propia sociedad interna-

cional. La libertad, por el contrario, para ser un factor que contribuya a la seguridad, requiere de un marco institucional, unos valores que se extiendan en todos los ámbitos, tanto políticos, económicos, sociales como culturales y, finalmente, madurez de la gente para su ejercicio. En definitiva, la libertad requiere un orden.

El autor objeto de estudio de este trabajo defiende a lo largo de su obra esta tesis. El pensamiento nuclear de Víctor Pérez-Díaz es que el orden de libertad no es simplemente la libertad. Un orden de libertad es un marco institucional que permite la mayor libertad posible de todos y cada uno. Pero la preservación de ese orden reposa sobre la decisión libre de las gentes: *“sólo funciona si la gente quiere libremente que funcione”*. Esto implica que no es suficiente con que los individuos decidan ser cada uno de ellos libre, sino que todos los demás también lo sean.

Ese orden de libertad para el autor es inviable si no existe paz. También es cierto, que el orden de libertad ayuda al establecimiento de la misma. En efecto, cuando los ciudadanos y sus instituciones asimilan la libertad como un valor propio, la coacción y la violencia dan paso al debate y a la discusión, fortaleciéndose de este modo la paz. Por tanto, paz y orden de libertad se refuerzan mutuamente.

Desde el principio del pensamiento intelectual de Pérez-Díaz, una pregunta está presente: en qué condiciones los seres humanos aumentan o disminuyen sus grados de libertad y aumentan o disminuyen su disposición a la libertad y la probabilidad de su ejercicio de la libertad como hábito y como *ethos* o carácter moral. A medida que va madurando sus ideas y estudia en profundidad las obras de Hegel y Marx, se introduce en el estudio de la sociedad civil como piedra angular para estimular la libertad.

La segunda aportación destacada de Pérez-Díaz, que posteriormente se desarrolla, es que el soporte que facilita ese orden de libertad es la existencia de una sociedad civil, entendida en su sentido amplio como: *“un conjunto de instituciones: un gobierno (estado o autoridad pública) limitado y responsable, que opera bajo el imperio de la ley; una economía de mercado (lo que implica un régimen de empresa privada); un tejido asociativo plural (o un abanico de asociaciones voluntarias de toda índole); y una esfera pública (o de libre debate público). Al mismo tiempo, ese entramado institucional necesita un soporte comunitario determinado (quizás una nación) que, a su vez, opera en un contexto (internacional) más amplio”*. Las sociedades de este tipo, según el autor,

proporcionan a sus gentes prosperidad, estabilidad y libertad durante prolongados periodos de tiempo.

Los regímenes autoritarios y totalitarios son la negación de la sociedad civil. El paso de estos sistemas a otros democráticos es más probable y menos traumático si con antelación, en la sociedad que pretende el cambio, se ha ido tejiendo un entramado con ciertos elementos institucionales y morales de esa sociedad civil para servir de cabeza de desembarco a la llegada de la democracia-liberal. Para ello se estudian los argumentos teóricos que esgrime el autor, así como su aplicación a la realidad por medio del análisis de las últimas transiciones en los países de Europa central y del este y, especialmente, la transición política española, donde el autor ha dedicado un mayor esfuerzo intelectual y ha publicado un mayor número de ensayos. En esta parte, desde diferentes ángulos, se analizarán las claves que Pérez-Díaz considera han contribuido a la transformación en España en un corto espacio de tiempo, los hábitos, valores y conductas de las instituciones y de los ciudadanos que han hecho posible la reemergencia de la sociedad civil y su correspondiente orden de libertad.

Finalmente, se aborda la construcción de la Unión Europea desde la perspectiva de la libertad. En efecto, aunque el proceso europeo es irreversible, el autor se pregunta de qué manera deben participar los ciudadanos en ese proyecto, ya que la unidad política, según el autor, también exige el establecimiento al mismo tiempo de un orden de libertad europeo y, por tanto, un sentido de ciudadanía europea que haga posible una sociedad civil dentro del mismo ámbito.

El argumento principal que defiende este intelectual es que la Unión Europea tiene un objetivo y éste, originariamente, no era otro que acabar con la confrontación entre los estados del viejo continente y conseguir la paz. Pero esa paz no es una paz cualquiera, es una paz edificada para impedir que cualquier clase de totalitarismo pueda echar de nuevo raíces en Europa; para conseguirla es imprescindible que esa construcción tenga como cimientos un orden de libertad. Esto exige integrar a todos los individuos europeos bajo una identidad común, compatible con la propia nacional, que denomina "ciudadanía europea".

Sin embargo, ello requiere, por un lado, unas condiciones y, por otro, sobrepasar ciertos obstáculos. Víctor Pérez-Díaz no sólo denuncia las desviaciones que se producen en el avance de la unión, sino que también aporta soluciones desde el campo de las ciencias sociales.

LA CONSTRUCCIÓN DE UN ORDEN DE LIBERTAD

Para que los individuos puedan ejercer su libertad dentro de la sociedad, y ese ejercicio contribuya a la vez a crear un ambiente de paz y estabilidad, es preciso una estructura, es de decir, un orden. Si el orden de libertad es el que, según Pérez-Díaz, mejor satisface las exigencias de los ciudadanos, principalmente de occidente, es porque existen otros órdenes cuyos estándares están por debajo de éste. Para llegar a esta conclusión, el profesor Pérez-Díaz lleva a cabo un análisis comparado, introduciendo previamente el concepto de “espacio simbólico político”, que no es más que una fotografía donde se refleja la estructura de las relaciones políticas entre la autoridad pública y los miembros de la sociedad y de éstos entre sí dentro de cualquier organización política.

El autor divide ese espacio según sean las relaciones entre la autoridad y los miembros de la sociedad como entre iguales o desiguales, es decir, que las relaciones entre ambos sean predominantemente verticales u horizontales. El primero corresponde a una comunidad primordial y el segundo, a un orden de libertad.

En una comunidad primordial, el bien común es definido por el estado o la autoridad pública, presuntamente con el apoyo de la mayor parte de la opinión. En un orden de libertad, el bien consiste en un marco de reglas de juego (garantizado por la autoridad pública) que permite que cada uno de los miembros de la comunidad defina tanto sus bienes particulares como los bienes públicos y los persiga con la mínima interferencia posible por parte de la autoridad pública y de los demás.

En la comunidad primordial, el bien común se consigue como resultado de una acción colectiva de los miembros de la sociedad, orientada a tal fin y coordinada por una agencia central. En un orden de libertad, se consigue como resultado indirecto de los esfuerzos de los diferentes miembros de la sociedad actuando de manera autónoma. En términos generales, el espacio simbólico político en el que predomina la dimensión vertical refuerza la importancia de la autoridad y suele favorecer el propósito de conseguir una comunidad primordial. Por otra parte, todo orden de libertad requiere alguna forma de espacio simbólico político con predominio de la dimensión horizontal. En un orden de libertad, a la autoridad le está vedado imponer una decisión sobre los asuntos propios de sus miembros; tales asuntos están sometidos a la voluntad particular de éstos, y a sus arreglos o pactos entre sí; la autoridad se enfrenta con suje-

tos libres; sus relaciones con ellos son contractuales; sólo les puede extraer recursos a cambio de algo, y supuestamente sólo como contribución a la preservación de ese orden de libertad, como puede ser su defensa frente a los enemigos externos e internos de ese orden; tiene que dar cuenta de sus actos y está sometida a la ley, como el resto de los ciudadanos. En otras palabras, todo orden de libertad, señala el autor, supone igualdad política fundamental entre la autoridad y los miembros de la sociedad.

El orden de libertad es el resultado de un proceso histórico, por tanto, para entender el presente se requiere conocer por qué y cómo se ha llegado a él, remontando el curso del tiempo hasta alcanzar su origen. El giro de un orden primordial hacia otro de libertad también ha supuesto la implantación de un sistema político igualitario.

El despliegue de un orden de libertad exige que, para que sea real y efectivo, se extienda a todas las esferas de la vida: económica, social y cultural. Esa libertad es posible gracias a la ley, cuyo cumplimiento garantiza la autoridad pública. A su vez, la base de la legitimidad de esta autoridad radica en el cumplimiento de su misión de hacer cumplir esa ley. La ley no se define por su origen, prosigue el autor, tampoco es entendida como la emanación de la voluntad de un soberano. Más bien se define por su función de garantizar ese orden de libertad y en consecuencia, es entendida como la expresión de un orden natural, o un orden tradicional que se ha ido depurando con el tiempo.

Por otro lado, ese giro supone, desde el punto de vista de este sociólogo, una igualación radical de todos los miembros de la sociedad. Quienes ocupan posiciones de autoridad están sometidos a la misma ley que el resto de los miembros de la sociedad y obligados a dar cuenta y razón de sus actos a éstos.

LOS MODOS DEL GIRO AL ORDEN DE LIBERTAD

La transición del antiguo Régimen a la modernidad también significó un cambio radical del espacio simbólico político, de uno vertical a otro horizontal. Sin embargo, llegado el momento de hacer ese giro, hubo dos modos diferentes de conducirlos y de entender las relaciones de rivalidad y de cooperación entre los diferentes segmentos de la sociedad. Simplificando drásticamente las cosas, se puede hablar del “modo francés” y del “modo británico”.

Ambos modos, de acuerdo con Víctor Pérez-Díaz, tuvieron como similitud, además de buscar el mismo objetivo (un espacio político horizontal), que ese cambio político fuera un reflejo de otros cambios más profundos de carácter económico, cultural y social que se habían anticipado a los procesos políticos. Este mismo argumento es el que aduce el autor para justificar cómo fue posible en España la transición de un estado autoritario a otro democrático y liberal.

En efecto, tanto en Francia como en el Reino Unido, así como en España a mediados de los años 70, este giro político fue posible porque con anterioridad habían operado otros macro cambios socioeconómicos y culturales profundos que empujaron a un avance del programa político. Sin embargo, el camino seguido por Francia fue muy accidentado, plagado de conflictos y luchas desde el siglo XVII hasta finales del XVIII, cuando se produjo la Revolución Francesa, entre los detentadores del poder y los súbditos y, posteriormente, con el episodio revolucionario-bonapartista (dos años de régimen representativo y algo más de veinte años de terror y régimen autoritario).

En los últimos treinta años del Antiguo Régimen, antes de cambio político, los franceses fueron testigos del avance gradual y tenaz de cambios socioeconómicos y culturales importantes que tuvieron su reflejo en la liberación de trabas al comercio y la afirmación de los principios de igualdad fiscal y de presentación política.

En el Reino Unido, por el contrario, se evitaron esas extraordinarias y prolongadas excursiones de Francia por el terreno de la confrontación gracias, en parte, a que se había originado con anterioridad una profunda transformación en la economía, principalmente la comercial, a la existencia de una sociedad plural, y a la importancia relativa de un marco jurídico de *common law* y de tradición parlamentaria.

La sociedad británica había desarrollado, a diferencia de la francesa, un modelo de inclusión del adversario político que con el tiempo será un modelo compartido por la mayoría de las sociedades. Además, el Parlamento fue otro elemento crucial en la preparación para el giro hacia el orden de libertad. La implicación del Parlamento en los asuntos de interés público y la formación de un amplio consenso político sobre cuestiones fundamentales relativas no sólo a las instituciones políticas propiamente dichas, sino también a las líneas maestras del orden socioeconómico, fue abonando el terreno hacia una transición pacífica. Estas condiciones no estaban tan desarrolladas en Francia y, consecuentemente, el cambio fue más traumático.

En definitiva, el modo francés y el modo británico consiguieron en estos cambios una triple reducción del nivel de la autoridad pública para hacer posible el orden de libertad. En palabras del autor, son:

La autoridad debe respetar un orden de libertad: libertad de creencias, de expresión y asociación, de movilidad social, de decisiones económicas. Se requiere una sumisión de todos, incluida la autoridad, al imperio de la ley. Y se exige una igualdad política que convierte a todos los miembros de la sociedad (potencialmente) en ciudadanos y, por tanto, en electores y elegibles para los cargos públicos (dejando a parte que la actualización de esta posibilidad se encomiende a las leyes electorales del momento).

Si el orden de libertad satisface mejor las necesidades de los individuos y proporciona mayor estabilidad que otros órdenes, la pregunta es obvia, ¿por qué ese orden de libertad, que se instauró en ciertas sociedades occidentales, fue frágil a la hora de abordar los problemas de la sociedad y sucumbió ante los totalitarismos del siglo XX? Víctor Pérez-Díaz considera que el fracaso del orden liberal para dar respuesta a esos problemas no es achacable al propio sistema, más bien se debe a que la emergencia de ese orden de libertad nunca llegó a implantarse plena y efectivamente. En casi todas las partes, pero muy en especial en la Europa continental, durante la primera mitad del siglo XIX fue, en el mejor de los casos, un triunfo a medias. El orden liberal convivió con otras formas históricas de carácter colectivista o corporativista, unas procedentes del pasado, otras emergentes. Sus representantes políticos no supieron incorporar ese orden a todos los ámbitos de la sociedad, como los movimientos sindicalistas, ni hacer un hueco suficiente a las tradiciones religiosas, ni limpiar su propio aparato de justicia de su contaminación por las redes caciquiles y oligárquicas correspondientes, o por lo menos no supieron o pudieron hacerlo a tiempo. Tampoco supieron o pudieron civilizar el proceso de formación de los nacionalismos de la época y se dejaron arrastrar por su desarrollo y por la obsesión relativamente generalizada de construir “estados-nación”. Por otro lado, se generó una situación interna dentro del estado por la cual los grupos étnicos distintos de la nacionalidad dominante quedaron reducidos a la condición de súbditos.

La experiencia de los totalitarismos en Europa y el trauma de las dos grandes guerras mundiales, así como la amenaza soviética, hicieron resurgir de manera gradual un orden de libertad. Este nuevo orden, según el autor, se diferencia en varios aspectos respecto al del siglo XIX.

En primer lugar, ahora se aprende a valorar la eficacia de un orden de libertad para servir de marco a una serie de actuaciones públicas y privadas encaminadas a resolver los problemas fundamentales de las sociedades. La prueba de la eficacia del orden de libertad de la posguerra a ambos lados del Atlántico se puede determinar por un éxito doble. Por un lado, ese orden liberal se muestra capaz de una victoria militar contra el totalitarismo nazi y luego de una contención militar del totalitarismo comunista que lo aboca a la derrota. Por el otro, ese orden liberal, con una economía de mercado complementada por un sistema de bienestar con un apreciable componente estatal, asegura lo fundamental de un crecimiento económico sostenido, un alto nivel de empleo y un alto grado de movilidad y de cohesión social.

En segundo lugar, el orden de libertad que en el origen fue una vida política de unos pocos se ha convertido en la vida política de todos, al menos de muchos, al compartir como propios los valores y principios en el contenido, es decir, es visto como legítimo por la inmensa parte de las instituciones públicas y privadas. Esto provoca además una convergencia de las políticas tanto de la derecha como de la izquierda lo que significa que ese orden ya no se cuestiona, más bien sirve de punto de encuentro y partida para elaborar las diferentes políticas según las respectivas ideologías.

En tercer lugar, la tolerancia se convierte en un valor institucionalizado en los diferentes niveles de la sociedad, tanto en el ámbito estamental como en el personal. La defensa de una ideología, una creencia o simplemente de un punto de vista, no significa rechazar sistemáticamente las contrarias. El debate y la discusión se convierten en los principales instrumentos para alcanzar acuerdos.

Ese orden de libertad volvió a mostrar su fortaleza frente al comunismo al que superó y transformó, presentándose como un modelo a seguir por quienes previamente lo atacaban en todas sus vertientes. En conclusión, el orden de libertad mostró que era el orden más eficaz para alcanzar la paz al combinar seguridad, estabilidad y bienestar social.

RIESGOS PARA EL ORDEN DE LIBERTAD Y ESTRATEGIAS DE CONSERVACIÓN

El autor recuerda que si bien es posible que se haya llegado a un momento de relativa madurez del orden liberal, sin embargo, esto no significa que no existan riesgos de sufrir retrocesos. En este sentido señala Pérez-Díaz:

Si el orden liberal del pasado desvió tantas veces su ruta, contaminado por el nacionalismo incivil, el fanatismo religioso o antirreligioso y la arrogancia o el resentimiento de clase, no hay razón para imaginar que el caso no pueda repetirse bajo formas quizá no tan distintas.

El orden de libertad requiere para su vigencia que sea institucionalizado por los ciudadanos y esto implica que no sólo acepten ser cada uno de ellos libre, sino que todos los demás también lo sean. El profesor Pérez-Díaz considera que cuando eso no es así asimilado, este orden puede llegar a transformarse en un orden de dominación y servidumbre. En efecto, cuando las gentes deciden libremente apostar por su propia libertad, pero no por la de todos, y por tanto potencian su libertad a costa de la de los demás, el punto de llegada es un orden opresor.

El otro riesgo proviene del deseo de control. En las sociedades occidentales existe quienes no quieren perder el control de los demás y, por tanto, no acaban de interiorizar la ética propia de un orden de libertad. En el fondo, esos individuos querrían controlar la vida de quienes les rodean y, por asociación de ideas, consideran deseable y aceptable que alguien controle lo que ocurre en el mundo. Desde su punto de vista, lo que se sale de ese tipo de control es un desorden peligroso.

Este peligro se resuelve sólo si los individuos desarrollan una disposición favorable al orden de libertad como tal y, por tanto, a la libertad de todos y, si apuestan por un orden de libertad no por su eficacia o su valor instrumental para conseguir otros objetivos, sino como un fin en sí mismo. Este tipo de conducta está anclada en una determinada experiencia de instituciones y de organizaciones acostumbradas a mandar y ser mandados en la casi totalidad de su vida cotidiana cuando existía una estructura colectivista. La única forma de cambiar esa mentalidad y, por tanto, ese peligro para el orden liberal, es cuando la mayor parte de la gente pase la mayor parte de su tiempo ejerciendo continuamente su libertad de elección.

A lo largo de su pensamiento, el autor utiliza un concepto básico, el de “institucionalización”, para explicar que un orden, un régimen o un estilo de sociedad puede desarrollarse con ciertas garantías, si es considerado legítimo por los miembros que componen esa sociedad.

Los procesos de socialización son fundamentales en la institucionalización, en este caso, del orden de libertad. Considera fundamental la educación en los valores propios del orden de libertad para su pervivencia. Pérez-Díaz subraya:

En la medida en que las sociedades pretenden realizar, de una manera más o menos aproximada, el valor de un orden más o menos aproximado, el valor de un orden de libertad, en esa misma medida el sistema educativo debe asegurar una experiencia educativa que ayude a conseguir una sociedad de gentes libres y ciudadanos responsables, con los conocimientos, la capacidad de juicio, los hábitos mentales y las actitudes morales correspondientes.

El sistema educativo para alcanzar estos objetivos tiene que lograr dos cosas básicas. Por un lado, una educación tanto para la libertad individual como para un orden de libertad. Se trata de asegurar una educación orientada a que los individuos sean capaces de ejercer su libertad, estén dispuestos a hacerlo y sean respetuosos con la libertad de los demás. Ello implica una educación para vivir dentro de un entramado institucional que hace posible ese ejercicio de la libertad, lo que incluye, entre otros componentes, el de la economía de mercado. Por otro lado, se busca una educación orientada a robustecer una relación entre ciudadanos y políticos, en la que se establece tanto una autoridad pública limitada y responsable como un espacio público robusto.

Finalmente, el autor esboza, pero no llega a desarrollar en toda su dimensión, la necesidad de contar, además de con un entramado institucional que haga posible ese orden, con un marco ideológico que él denomina como *"filosofía política del orden de libertad"*, que sirva como fuente de inspiración y reafirmación de los principios políticos y morales que sustenta el orden de libertad.

LA SOCIEDAD CIVIL

Un orden de libertad, desde el punto de vista de Pérez-Díaz, requiere, entre otros elementos: 1) igualdad política entre la autoridad y los individuos; 2) unas leyes que aseguren que las personas definan tanto los bienes públicos como particulares; 3) limitación del poder de la autoridad pública; 4) institucionalización de los valores propios de la libertad por parte de los ciudadanos; 5) formas de participación popular en el poder cuya expresión actual suele ser una democracia liberal; y 6) la existencia de una economía de mercado.

El paso de un orden primordial a otro de libertad, por otro lado, necesita de un motor que empuje en esa dirección y, si es posible, de una manera gradual, evitando inestabilidades. Esa fuerza es, para el autor, la

sociedad civil, entendida como tal un tipo de sociedad que combina mercados, asociaciones voluntarias y una esfera pública, haciendo posible la existencia del orden de libertad.

Víctor Pérez-Díaz no es el inventor del concepto de sociedad civil, pero sí ha dedicado gran parte de su labor intelectual a desarrollar una teoría sobre la misma desde los años ochenta hasta la actualidad. Esta teoría ha ayudado a comprender los procesos que se han producido en aquellas sociedades que han pasado de un sistema autoritario a otro democrático en los últimos años y, a partir de ahí, las condiciones mínimas que deben darse para que se produzcan similares transiciones tanto en el presente como en el futuro. Considera que la realización de la sociedad civil no es una necesidad, sino una contingencia o una posibilidad. No es el resultado de tendencias o leyes históricas, ni de la acción de un sujeto supraindividual privilegiado constituido por un agente estatal, una clase, un partido o un grupo. Tiene lugar como consecuencia de las actuaciones de gentes limitadas y falibles, que hacen suyas unas propuestas morales y políticas.

Este tipo de sociedad, en palabras del autor, se caracteriza porque ha proporcionado a sus gentes prosperidad, estabilidad y libertad durante prolongados períodos de tiempo y ha derrotado a diversos estados totalitarios o prevalecido sobre ellos, especialmente en la última parte del siglo XX. Ha encauzado y “civilizado” a una parte de las grandes corrientes históricas autoritarias, de carácter conservador o radical. Ha sido capaz de canalizar y desviar hacia usos constructivos los nacionalismos y de garantizar la convivencia de etnias diferentes, facilitando así la transición de una sociedad uninacional hacia sociedades plurales. También, con frecuencia, ha contenido el impulso expansivo de algunas de sus asociaciones.

La organización societal no emerge de forma simultánea sino de manera sucesiva, unas partes tiran de otras hasta conformar el tipo ideal de sociedad civil que desarrolla teóricamente el autor. Víctor Pérez-Díaz entiende que el tipo ideal de sociedad civil como un orden sociopolítico con cinco componentes institucionales y otros de un carácter diferente (relativos a su soporte comunitario, su contexto y la disposición de sus miembros), todos ellos relacionados entre sí.

Los componentes institucionales incluyen: a) un estado de derecho, entendido como un conjunto de reglas de convivencia de carácter abstracto y universal, que se aplican a todos independientemente de su condición particular. A su vez, la ley requiere la presencia de b) una autoridad

pública que, con su aparato administrativo correspondiente, garantiza el cumplimiento de esa ley, pero que, a su vez, está sometida a ella. Se trata, pues, de una autoridad limitada, que da cuenta de sus actos, y a la que se hace responsable de ellos ante sus conciudadanos. Este complejo institucional de leyes y de autoridad pública está orientado a la preservación y el fomento de órdenes de coordinación espontánea entre numerosos agentes autónomos en una variedad de dominios de acción. Estos órdenes son, principalmente, los correspondientes a: c) una esfera de debate público (esfera pública o espacio público), en la que los ciudadanos debaten los temas de interés común y la conducta de las autoridades públicas, desde el punto de vista evaluativo que eligen libremente; d) una esfera de mercados económicos, con múltiples agentes que disponen libremente de sus recursos; y e) una esfera de pluralismo social (o tejido asociativo) con múltiples asociaciones voluntarias empeñadas en las actuaciones más diversas.

A estos componentes institucionales hay que añadir otros tres de distinto carácter. Ocurre, en efecto, que f) las instituciones requieren un soporte comunitario: una comunidad. Las sociedades civiles conocidas tienen, todas ellas, una identidad particular (son naciones, o conjuntos plurinacionales, o multiétnicos) y un nombre propio (Francia, o España, o Estados Unidos, etc.), por lo que se distinguen unas de otras, y cada una de ellas del resto del mundo. Asimismo, g) estas sociedades operan en ese contexto (internacional) más amplio de una forma peculiar. No son autárquicas, sino que están caracterizadas por su implicación y su apertura a la comunidad internacional: sus estados cooperan con otros (quizá a través de alianzas defensivas o de organismos internacionales), sus derechos internos se articulan con el derecho internacional, sus mercados son abiertos y tienden a integrarse en un mercado mundial y los intercambios culturales y sociales de sus miembros desbordan de manera continua y sistemática las fronteras nacionales. Finalmente, forma necesariamente parte del tipo ideal de la sociedad civil, h) el requerimiento de que sus miembros presenten determinadas disposiciones cognitivas y morales (como, por ejemplo, de uso de la razón, independencia de criterio, autoestima y afición a la libertad), a falta de lo cual aquellas instituciones no pueden mantenerse.

Este último componente por ser inmaterial no es por ello menos importante. Cualquier comunidad necesita compartir ciertos valores y sentimientos para dar impresión de consistencia y continuidad. Los sentimientos morales ligados al interés propio de los individuos de una sociedad

civil, difícilmente pueden desligarse de otros sentimientos altruistas. Estos sentimientos altruistas suelen ir orientados hacia círculos amplios, como el de la nación, cuya defensa, junto con la defensa de su identidad cultural, bienestar, prosperidad e instituciones básicas, requieren la activación de sentimientos de patriotismo y de virtud cívica. También suelen estar asociados a los sentimientos de benevolencia que subyacen y están implícitos en las conductas de respeto a la ley y a las reglas de reciprocidad, tolerancia mutua y convivencia, que son inseparables del funcionamiento de ese orden existente.

El autor, para llegar a definir el concepto de tipo ideal de sociedad civil y comprender mejor el proceso dialéctico que se origina en cualquier sociedad hasta llegar a ella, introduce previamente dos conceptos de sociedad civil, uno en sentido amplio y otro de carácter restrictivo (el tipo ideal de sociedad civil se encontraría a medio camino entre una versión restrictiva y otra no restrictiva). La sociedad civil en sentido amplio se caracteriza por un entramado de instituciones sociopolíticas que incluye: un gobierno (o estado) limitado que opera bajo el imperio de la ley, un conjunto de instituciones sociales tales como mercados (u otros órdenes espontáneos extensos) y asociaciones basadas en acuerdos voluntarios entre agentes autónomos y una esfera pública en la que estos agentes debaten entre sí, y con el estado, acerca de asuntos de interés público y se comprometen en actividades públicas.

El de carácter restringido, que cronológicamente es anterior al de sentido amplio, se reduce a las instituciones sociales tales como mercados y asociaciones y a la esfera pública, excluyendo las instituciones estatales. Esta definición es la que cada vez más gente entiende como sociedad civil diferente del estado. Sin embargo, desde el punto de vista del autor, como estructura que hace plausible el orden de libertad, sólo es plena cuando el estado se integra en la sociedad civil. Si esto no es así, señala Pérez-Díaz, las instituciones no estatales de la sociedad civil (mercados, asociaciones y esfera pública) existirán de manera mitigada, o precaria, en el marco de configuraciones históricas tales como aquellas que han estado dominadas por regímenes políticos autoritarios o totalitarios.

Considera que el desarrollo, o la emergencia, de una sociedad civil en sentido restringido dentro de un régimen autoritario o totalitario, prepara el camino para la transición a una democracia liberal y, en consecuencia, para el completo establecimiento de una sociedad civil en sentido amplio.

A su vez, puede también argumentarse que la implantación de la sociedad civil de carácter amplio refuerza los mercados, las asociaciones voluntarias y la esfera pública.

El proceso que se entabla en una sociedad hasta llegar a la instauración de una sociedad civil, empieza, o debe empezar, con la socialización anticipadora de los valores, hábitos y actitudes de ese tipo de organización societal por parte de las instituciones no estatales y de los propios individuos. A continuación, ante la presión de esas instituciones y el desarrollo de esos hábitos, los dirigentes políticos optan por la transformación política del régimen autoritario o totalitario a otro democrático y liberal. Finalmente, se precisa de un afianzamiento de lo conseguido para hacer un orden de libertad lo más duradero en el tiempo.

La implantación de la democracia en lo político, a su vez, lleva implícito un proceso que Pérez-Díaz lo divide en tres fases: transición, consolidación e institucionalización. En el primero se establecen las reglas básicas del juego político, referidas tanto a las relaciones internas de la clase política, como a las relaciones entre ésta y la sociedad. Estas reglas conciernen los límites del poder del estado, los modos de acceso a ese poder y las modalidades de su ejercicio. En el segundo, consolidación, es aquel al final del cual existe una expectativa generalizada de que aquellas reglas del juego van a ser respetadas. Finalmente, el último proceso, institucionalización, es aquel a cuyo término el nuevo orden es considerado legítimo por la mayoría de la población. En otras palabras, el nuevo régimen queda institucionalizado cuando las reglas del juego han sido interiorizadas por los representantes políticos y por la sociedad.

Esta evolución teórica hacia el orden de libertad, tiene su praxis en los acontecimientos experimentados en la última parte del siglo XX, por aquellos estados que han reemplazado sus gobiernos totalitarios o autoritarios por otros democráticos de una manera gradual y no traumática. La diferencia respecto de los cambios por medio de revoluciones es que no da origen a conflictos graves y no existe el riesgo que el objetivo final se tergiverse por los traumas propios de los acontecimientos vividos. El modelo de Víctor Pérez-Díaz, por el contrario, avanza por etapas, de menos a más, donde se requiere tiempo para que se produzca reflexión y madurez de todos cuantos intervienen en él. La asimilación de nuevos hábitos, valores y conductas siempre es un proceso de formación y tiempo. Los concernientes a la sociedad civil y a los de la libertad no son una excepción a esta afirmación general.

En este sentido, resalta que una sociedad civil de carácter restringido puede existir sin una democracia, es decir, sin incorporarse el estado a la misma. Sin embargo, la sociedad civil no puede darse sólo contando con el estado. Por tanto, la institucionalización de lo que representa el orden de libertad, exige la asimilación de las prácticas y valores tanto de la autoridad pública, como de las instituciones y de los individuos.

Para corroborar estas tesis el autor estudia el caso de España (se analiza más adelante) y el de los países de Europa central y oriental. El colapso de los regímenes totalitarios de los países europeos se debió para Pérez-Díaz a una combinación de una profunda crisis de los estados marxistas y los partidos comunistas, por un lado, y a una reafirmación de la sociedad civil por el otro.

Es evidente que los estados socialistas fueron poco eficaces al fracasar en casi todos los aspectos de la esfera doméstica, incapaces de proporcionar a sus habitantes una economía dinámica, una sociedad integrada, una esfera pública auténtica e, incluso, un sentimiento relativamente sólido de identidad colectiva. Esto supuso una pérdida paulatina de legitimidad del estado a los ojos de los ciudadanos. No obstante, el impulso para abandonar esas instituciones y cultura política, afirma este sociólogo, fue definitivamente posible por la reemergencia de instituciones y organizaciones societales y de una esfera pública, que prepararon el camino a las transiciones políticas y económicas importantes en los estados occidentales.

Víctor Pérez-Díaz considera que esta reemergencia de las pautas de la sociedad civil en sentido restringido, se debió a la combinación de cuatro factores: la emergencia de tradiciones sociales conectadas con una variedad de cambios socioeconómicos, demográficos, y culturales, el uso que las gentes hicieron de tradiciones culturales internas anteriores a la existencia de regímenes autoritarios y otros externos a esos países (fundamentalmente de las sociedades y estados occidentales); la presencia de organizaciones y redes capaces de crear las condiciones para el desarrollo de una nueva esfera pública (no hay que olvidar que a partir de los setenta el proceso de globalización empieza a surgir y comienza a crearse una maraña de intereses transnacionales que superan a las ideologías y a las políticas restrictivas de los regímenes); y, por último, aunque no menos importante, la cristalización de algunos de estos desarrollos en torno a la búsqueda de una nueva identidad, que, en algunos casos, adoptó la forma de un llamamiento explícito a un renacimiento de la sociedad civil.

Los cambios económicos y sociales asociados a la industrialización y la urbanización, el proceso de globalización y el avance en los niveles educativos de la población del otro lado del telón de acero, aumentaron la capacidad de elegir sus propias opciones y ejercieron una mayor presión para la ampliación de los derechos del individuo frente al estado. Esto, junto con otros elementos, fue creando un entramado de actores sociales e instituciones que se fue diferenciando claramente del estado y de la sociedad política.

El desarrollo en unos casos o el retorno en otros de la sociedad civil fue imitando prácticas y hábitos del mundo occidental (las negociaciones colectivas y las huelgas, los mercados, las reglas del debate público, etc.), organizaciones, redes, y movimientos sociales alternativos (como las iglesias, los sindicatos, las redes de disidentes, etc.), y lenguajes culturales alternativos (como filosofías de mercado, religión, etc.) durante un período prolongado de tiempo, fundamentalmente desde los años setenta hasta la caída del muro de Berlín, que prepararon el camino al retorno, en lo político, de la democracia liberal sin emplear la violencia de manera generalizada por parte de los detentores del poder.

EL RETORNO DE LA SOCIEDAD CIVIL EN ESPAÑA

La transición de un régimen autoritario a otro democrático-liberal en España a partir de mediados de los setenta fue considerada un éxito por la mayoría de los observadores, tanto desde dentro como desde fuera del país. Dicho proceso sirvió de fuente de inspiración a otras transiciones pendientes en Europa del Este, América Latina y Asia, en el curso del último decenio del siglo pasado. En el tiempo récord de una generación, señala el autor:

España se ha transformado en un estado democrático y liberal, su economía ha pasado a ser la propia de un país moderno y capitalista, y, como otras sociedades occidentales, la sociedad española se ha convertido en una sociedad plural, tolerante, ampliamente secularizada, y basada en el respeto a la libertad individual y a los derechos humanos.

Estos cambios fueron mucho más profundos que el hecho del cambio político a una democracia. Más bien la transición política es una consecuencia de los otros cambios previos. Víctor Pérez-Díaz, en multitud de investigaciones y publicaciones, ha analizado, desde el campo de las

ciencias sociales, las razones que llevaron a calificar de éxito la llamada transición española. Lógicamente, esos cambios no se debieron a una única razón, afirma el autor, sino a la combinación de varios elementos. No obstante, él destaca dos por encima de los demás: la emergencia de una sociedad civil en sentido restrictivo con anterioridad al cambio político y, por otro lado, el desarrollo de una nueva cultura y lenguaje político.

La implantación paulatina de la sociedad civil en España es para el autor el punto de arranque en las explicaciones del éxito de dicho proceso en España. En efecto, de acuerdo con sus tesis expuestas anteriormente, ciertos componentes de la sociedad civil en España se anticiparon a los otros y, a su vez, estos empujaron a los demás, hasta que finalmente el estado pasó a formar parte del mismo (implantación de la democracia-liberal). Cuando la transición comenzó ya habían elementos suficientemente desarrollados, al menos en cuatro de sus componentes (estado de derecho, mercados, asociaciones y espacio público), que hacía suponer una transformación del componente político.

El giro crucial para que la sociedad civil comenzara a edificarse, fue la apertura de España a la economía capitalista internacional en los años sesenta, junto con el apoyo que recibió el régimen de Franco de buena parte del mundo Occidental (en 1953 fueron firmados los pactos con los Estados Unidos y la Santa Sede). Con el tiempo, la economía española se fue integrando en los mercados mundiales, comenzaron a afluir capitales, mercancías y gentes, y con ello se desencadenaron cambios institucionales y culturales cuya consecuencia fue la suspensión o el relajamiento de muchos controles sobre la vida civil, ya que el estado no podía supervisar la esfera de lo individual.

La industrialización y la apertura de fronteras a la mano de obra española significó que millones de ciudadanos emigraran del campo a la ciudad y otros optaran por trabajar en países de Europa. Al mismo tiempo comenzó el turismo de masas hacia España, los inversores extranjeros trajeron sus capitales, los intercambios de productos con el exterior por parte de los empresarios eran cada vez más habituales y los estudiantes españoles salieron al extranjero a perfeccionar sus conocimientos. En un corto espacio de tiempo la economía española era una economía moderna, ocupando el décimo puesto en el ranking mundial con un sector terciario en auge, un amplio sector industrial y una agricultura en vías de rápida transformación. En definitiva, todos estos cambios supusieron una socialización anticipadora de valores, hábitos y conductas existentes en el

mundo occidental por parte de los españoles y que, por tanto, estaban sirviendo de guía a esa sociedad hacia donde quería evolucionar. Como indica el propio autor:

De esta forma, los españoles imitaron a, y aprendieron de, los europeos, para terminar identificándose con ellos, sus instituciones y su manera de vivir.

La apertura de la economía trajo cambios endógenos y exógenos, como consecuencia de la exposición del país a todo tipo de influencias sociales y culturales, las cuales, combinadas con una reactivación de los conflictos internos, impulsaron la aparición de nuevas instituciones y costumbres en todos los dominios de la vida. Así, afirma el autor, hubo, debido a todos esos procesos económicos, tres cambios institucionales de extraordinaria importancia en el sistema de relaciones industriales, referidos a la negociación colectiva, la huelga y la representación de los trabajadores. Estos fenómenos comenzaron paulatinamente a ser legalizados, o tolerados, en torno a los últimos años cincuenta y mediados de los sesenta. Esta experiencia y práctica tuvo como resultado que, para la época de la transición a la democracia, la clase trabajadora había acumulado en torno a diez o doce años de experiencia de negociaciones colectivas, huelgas y capacidad de organización propia.

En el campo de las asociaciones también se produjeron, como consecuencia de lo anterior, cambios básicos que iban, paulatinamente, a tener una importante influencia en el entramado de la sociedad. La Iglesia, un importante grupo de presión en esa época, tuvo una profunda transformación, a partir del Concilio Vaticano II, que la preparó para aceptar su nuevo papel durante la transición española. Mientras tanto, el país se había implicado en un proceso moderado de secularización y su interés por las enseñanzas dogmáticas y morales de la Iglesia había descendido considerablemente.

Por su parte, las instituciones seculares de creación y difusión de cultura también experimentaron cambios extraordinarios. La universidad se había ido socializando con los valores europeos basados en la democracia, tolerancia y libertad, y así lo llevaba reclamando con anterioridad a la muerte del General Franco.

Como resultado de estos y otros procesos, el autor explica por qué las instituciones económicas, sociales y culturales del país, así como las mentalidades de los ciudadanos, se parecían cada vez más a las existen-

tes en el resto de Europa y la sociedad civil, en sentido restringido, era ya una realidad en España antes de la muerte del general Franco:

Los intercambios entre España y Europa se habían intensificado, y los españoles se habían acostumbrado a tener a quienes ocupaban puestos de autoridad pública por responsables ante sus compatriotas, y a una mayor libertad de movimientos, operando en mercados relativamente abiertos, organizándose por su cuenta y debatiendo con cierta libertad sus temas comunes.

El segundo elemento clave, según el autor, para el éxito de la transición, consolidación e institucionalización de la democracia, es la elaboración de una nueva cultura acompañada de un lenguaje acorde al fin que se pretende.

Este analista señala que la invención de una cultura política diferente a las anteriores en España exigió la invención de un nuevo lenguaje cultural, que incluía, por un lado, una nueva colección de símbolos políticos, tales como textos fundamentales (la Constitución), instituciones ejemplares (la Corona), y rituales (las elecciones democráticas, o la firma de los pactos sociales) y, por otro lado, la reconstrucción de la memoria colectiva, con un nuevo entendimiento de la historia de España.

La construcción de una sociedad civil, como ya se ha dicho, precisa compartir, por el mayor número posible de sus miembros, una identidad colectiva y unos vínculos culturales. Cuando la percepción por parte de los ciudadanos es afuncional, para conseguir la instauración de la democracia hay que volver a elaborar una nueva biografía, en este caso la historia reciente de España, que facilite una visión compartida del pasado para construir el futuro y que además parezca, al tiempo, deseable y realizable.

El diseño de esa nueva biografía tenía como objeto conseguir que el trauma de la guerra civil y la experiencia del régimen del general Franco no fueran obstáculos para la implantación de una cultura democrática y liberal. Según Pérez-Díaz, también había que establecer un grupo de referencia creíble, este fue sin duda, la aspiración a convertirse en un país de tipo europeo occidental y de su creencia de que esta conversión estaba comenzando a tener lugar. De hecho, esta referencia europea y la construcción de una identidad europea para España, fue uno de los mecanismos más importantes del proceso de transición y consolidación de la democracia.

Finalmente, desde el punto de vista de las prácticas políticas, se procedió a sacar fuera del sistema aquellos partidos políticos que tenían una ideología contra el sistema y que habían sido en los años treinta motivo de inestabilidad política, tanto por la derecha como por la izquierda. El resultado final de la confluencia de todos estos elementos fue la instauración de la democracia de España.

Mención expresa hace el autor al papel que jugaron las Fuerzas Armadas españolas. A diferencia de los cambios políticos similares en otros países, las Fuerzas Armadas españolas eran una organización compacta y unida cuando comienza la transición. Por tanto, el papel que fuesen a jugar los Ejércitos en este proceso era fundamental para el resultado final.

La actitud de la organización militar hacia el nuevo rumbo que la sociedad española estaba tomando dependía para Víctor Pérez-Díaz de la cultura y tradiciones que habían desarrollado durante el régimen anterior. El autor contempla tres aspectos a considerar. En primer lugar, los Ejércitos tenían la percepción, y así justificaban su papel en la sociedad del momento, de ser garante de la unidad y continuidad del país, tanto frente a una potencial invasión extranjera como frente a las amenazas surgidas de factores internos. En segundo lugar, las FAS durante el mandato de Franco siempre ocuparon un segundo plano en la vida política española, no participando en las grandes decisiones del momento y, consecuentemente, no albergaban en su seno grandes ambiciones políticas. En tercer lugar, la vida de los militares, como consecuencia de lo anterior estuvo fundamentalmente centrada en sus actividades profesionales dentro de los recintos militares, de esta forma, las FAS se convirtieron en una organización, según considera el autor, “*evasora de riesgos, legalista, apegada al statu quo*”, donde la característica fundamental de sus profesionales era el apoliticismo.

Por todo lo anterior, las Fuerzas Armadas tuvieron pocos incentivos para intervenir o influenciar en ese proceso. La única condición que pusieron para que ese cambio fuera compatible con sus tradiciones fue que no se amenazara los fundamentos de la unidad y continuidad del país, hecho que así quedó reflejado en la Constitución. A todo ello también hay que agregar, que si una nueva cultura y lenguaje tiene como finalidad educar a las instituciones y a los individuos con los valores, hábitos y conductas que se intentan implantar, las FAS estuvieron igualmente sometidas a esas influencias socializadoras.

DESAFÍOS Y RIESGOS DE LA SOCIEDAD CIVIL

La sociedad civil es valiosa entre otros motivos porque estimula la libertad de los individuos y crea las condiciones para que exista un orden de libertad. La emergencia de este tipo de sociedad donde nunca antes existió, o el retorno, por el contrario, donde transitoriamente había sido reemplazada por otra de corte autoritario o totalitario, a finales del siglo XX, no implica que la historia no vuelva a repetirse. En efecto, durante buena parte del siglo XIX y XX, las sociedades europeas fueron viendo cómo la implantación de una sociedad liberal se desvanecía ante las actuaciones de los rasgos autoritarios, el florecimiento de los nacionalismos, el fascismo y el comunismo y, en algunas ocasiones, la falta de disposición de las gentes para su mantenimiento. El autor alerta de este peligro:

La supervivencia del tipo de sociedad que he llamado sociedad civil depende, en último término, de las instituciones apropiadas y de las disposiciones de los individuos para adecuar su conducta a ellos..... Precaria, sin embargo, también lo es, porque, a la hora de la verdad, cuando se toman decisiones cruciales y se llevan a efecto, los amigos de la libertad suelen ser pocos, y los del privilegio, o el despotismo, innumerables, y ello hace que el avance de la libertad se haga, a cada paso, en condiciones adversas.

Las sociedades civiles de principios del siglo XXI, por otro lado, tienen una serie de desafíos importantes, unos endémicos y otros, relativamente nuevos, que van a poner a prueba la capacidad de adaptación de esta sociedad y, por tanto, su propia supervivencia. El autor los divide en tres grandes grupos: regresiones in-civiles, sociedades civiles plurales y sociedad internacional.

Respecto al riesgo de retroceso de la sociedad civil, el autor llama la atención que al día siguiente de la caída del muro de Berlín empezaron los ataques a las instituciones de esta sociedad mediante intentos de ampliar los ámbitos de poder, distorsión de los mercados, control del tejido social, adoctrinamiento de la opinión y manipulación del espacio público y promoción del nacionalismo excluyente, por parte de no pocos gobiernos y de las elites socioeconómicas y socioculturales con ellos asociadas. Estos fenómenos no son nuevos, por lo que el autor vuelve a subrayar que las sociedades occidentales de hoy no están libres de que el totalitarismo pueda echar raíces en su suelo.

Otros problemas son relativamente nuevos y llegan desde muchos ángulos: conflictos étnicos y nacionales, movimientos migratorios, degra-

dación medio ambiental, terrorismos, epidemias y narcotráfico, proliferación nuclear, fundamentalismo, competición económica creciente, crisis del estado del bienestar y confusión moral. Para Pérez-Díaz, la mayor parte de estos problemas pueden reducirse a dos fenómenos interrelacionados: sociedades civiles plurales (segundo desafío) y la posible emergencia de una sociedad civil internacional (tercer desafío).

El fenómeno de la globalización abarca, como aspectos más significativos la apertura de fronteras nacionales a los flujos internacionales de capital y de comercio y de las personas, de medios de comunicación y de influencias culturales, y de organizaciones internacionales políticas y de seguridad, ha tenido profundas consecuencias sobre el carácter de las naciones y en sus respectivas sociedades civiles, al pasar de ser socioculturalmente cuasihomogéneas a otras plurales o mixtas. En estas naciones donde se está produciendo una erosión de la noción de interés nacional y, en consecuencia, de la plausibilidad de las políticas públicas que se justifican apelando a ese interés. Esta situación, según el autor, plantea un dilema a las naciones: o bien tratar de reforzar sus lazos con la comunidad internacional y, en ese caso, parecen perder el control sobre su destino; o bien intentan conservar ese control y, en este caso, se adentran por una senda de proteccionismo y de mercantilismo plagada de riesgos y peligros aún mayores.

El tercer desafío es la posibilidad, como respuesta a una sociedad plural y la consecuente crisis de nación, de crear una sociedad civil internacional, la Unión Europea ya está dando los primeros pasos (este caso se estudia posteriormente con más detenimiento). Sin embargo, el autor lo valora, por ahora, como algo improbable en un futuro próximo, al comparar la estructura de la sociedad internacional y los componentes institucionales que debe reunir una sociedad para recibir el calificativo de "civil". En efecto, aunque los mercados constituyen un armazón básico en el desarrollo de la sociedad civil, todavía falta en el ámbito mundial una autoridad pública capaz de establecer y aplicar, de manera efectiva, un conjunto legislativo internacional. A su vez, esto implica el desarrollo de una esfera pública internacional donde tenga lugar un debate relativo a la naturaleza de los problemas, sus posibles soluciones y los medios precisos para llevarlas a efectos por parte no sólo de las elites, sino de la ciudadanía mundial, entre otros aspectos.

Estos desafíos, sociedades civiles plurales (y su consiguiente crisis de nación) y una sociedad civil internacional, han generado una reacción con-

traría, intensamente emocional, tanto dentro del mundo occidental como fuera de él. Los dos principales movimientos que materializan esa oposición a esos dos retos, según el autor, son el fundamentalismo y el nacionalismo.

Ambos fenómenos se oponen a estas dos manifestaciones de la sociedad civil, por tanto en un caso como en el otro, ellos piensan que los individuos sólo pueden desarrollar lazos profundos y significativos con comunidades primordiales, tales como las familias, o con asociaciones más amplias pero entendidas al modo familiar como comunidades unidas por lazos de sangre o por una fe religiosa o cuasirreligiosas. Este tipo de comunidad alcanza, para los nacionalistas y los fundamentalistas, unas formas de felicidad y unos sentimientos intensos de poder que una sociedad civil plural o internacional no puede ofrecer. Por tanto, la capacidad de adaptación de la sociedad civil a otras manifestaciones, dentro de los principios inspiradores de éstas, se encuentra con los obstáculos de los nacionalismos y fundamentalismos.

La indiferencia por parte de los integrantes de la sociedad civil es el peor enemigo de la supervivencia de ella misma. El autor considera la sociedad civil un edificio indispensable para el orden de libertad, pero a la vez frágil y vulnerable, que necesita ser construido, reconstruido y reparado incesantemente, lo cual exige enormes inversiones de buena voluntad y de ejercicio de libertad. En cualquier momento puede ser distorsionada y convertida en una sociedad in-civil o anti-civil, autoritaria y colectivista si las gentes que la componen cesan de desplegar la energía y la determinación necesarias. Finaliza advirtiendo que con respecto a la sociedad civil: *“nada garantiza su permanencia”*.

¿HACIA UNA SOCIEDAD CIVIL EUROPEA?

La idea de fomentar la unidad de Europa, con el objetivo principal de evitar el flagelo de la guerra en ese continente e instaurar la paz, evidentemente ha tenido éxito desde que se puso en marcha la Comunidad Económica Europea, hoy Unión Europea, pues, al menos, entre los estados que forman parte de ella las diferencias y los conflictos de intereses son resueltos por medio del diálogo y la negociación, en lugar de la confrontación y la guerra. El mayor éxito de esa paz es que permite a los países europeos vivir unos juntos a los otros como tales países distintos, es decir, sin anular la entidad de cada uno de ellos. Además, esa paz se ha forjado en la derrota del totalitarismo nazi y en la contención del totalitarismo comunista.

En la actualidad, los estados participantes de la Unión tienen todos en su seno sociedades civiles y, en mayor o menor medida, disfrutan de un orden de libertad. La construcción europea debe tener como fondo el establecimiento de un orden de libertad en el ámbito europeo como tal comunidad. Para que ello tenga una plasmación real requiere que ese orden sea incorporado en la evolución de las instituciones que, a su vez, sirven como marco de las decisiones tomadas por esos agentes. La edificación de Europa no es un mero supranacionalismo *per se*, porque el resultado final de esa unión, cada vez mayor entre los pueblos de Europa, es instrumental para ulteriores objetivos que sean funcionales con el orden de libertad. Víctor Pérez-Díaz indica que esos objetivos podrían resumirse en: paz, prosperidad y justicia.

La paz entre los países europeo-occidentales debe estar fundada en una paz contra los totalitarismos de cualquier signo. La prosperidad debe basarse en el desarrollo de una economía de mercado con reglas que la sitúan en el extremo opuesto a la economía administrada de los países totalitarios. Finalmente, la justicia tiene que estar arraigada en la tradición del estado de derecho, que supone la subordinación de la clase política a la ley y responde a una concepción del fundamento del orden político que es justo la contraria que en el totalitarismo.

El basamiento de ese orden de libertad en la Unión Europea exige la existencia de una sociedad civil europea. Si nos atenemos a la definición de sociedad civil, ésta implica un gobierno limitado, responsable y sometido a la ley, mercados libres y abiertos, una pluralidad de asociaciones voluntarias, una esfera de libre debate público y un soporte comunitario. Es obvio que la situación europea corresponde sólo en parte a semejante tipo ideal. La autoridad pública europea es, en efecto, muy limitada, pues, en lo fundamental, es un directorio de poderes públicos soberanos operando con arreglo a una lógica de equilibrio de poderes, por el que se limitan los unos a los otros y al que se han añadido algunos órganos supranacionales. Los mercados constituyen parte fundamental del sistema europeo y son básicamente libres y abiertos, aunque los sectores intervenidos por la autoridad pública europea sean de considerable relevancia; por ejemplo, el sector agrario. Las asociaciones voluntarias de carácter transnacional son cada vez más numerosas. En cuanto a la esfera pública, resalta el autor, es donde se está menos desarrollado.

Sin embargo, desde su percepción, éste es un elemento determinante para la formación y el desarrollo de una sociedad civil, porque es aquí, en

la esfera pública, donde se produce el debate público y sólo a través de él se pueden poner a prueba las relaciones entre la ciudadanía y la clase política, identificar los temas de interés común y desarrollar los sentimientos de identidad colectiva y de pertenencia a una comunidad. Por tanto, la parte menos desarrollada de la sociedad civil europea es la más importante para crear, por un lado, un sentido de identidad y de ciudadanía europea y, por otro lado, para que por medio de la discusión sea refrendada o revocada la actuación de la autoridad pública, eliminando los riesgos de que las decisiones de los líderes pueden ser refrendadas por aclamación, con un mínimo de discusión pública reglada, con el consiguiente peligro de volver a formas autoritarias o totalitarias.

Víctor Pérez-Díaz considera que la formación de una verdadera ciudadanía europea, como conjunto de ciudadanos activos en los asuntos de temas europeos y comprometidos con la defensa de un orden de libertad, además de compartir una identidad colectiva, es una operación histórica larga y complicada para la cual no hay atajos. Todo lo que sea forzar ese proceso puede ser contraproducente para alcanzar el objetivo final. Los europeos encuadrados dentro de sus correspondientes estados-nación tienen una memoria colectiva, una nueva realidad requiere tiempo para recorrer el nuevo camino.

El intentar acelerar ese paso desde las propias instituciones puede suponer reducir el margen de libertad de los individuos en beneficio de un mayor peso de las propias instituciones. En ese caso, el producto final no sería una ciudadanía europea con un orden de libertad, sino un conjunto de súbditos europeos sometidos a una jerarquía de autoridad pública.

El autor identifica actualmente una serie de problemas que dificultan la construcción de la esfera pública europea. El primero, es que los ciudadanos de los respectivos países siguen considerando que el tema de la evolución de la unidad europea tiene una importancia secundaria respecto a temas domésticos, o de fronteras hacia dentro, como la redefinición de las relaciones entre la clase política y la ciudadanía, la superación de las crisis económicas, la reducción del paro, el ajuste a las nuevas condiciones de la economía mundial y la revisión del sistema del bienestar. Es de prever que mientras la atención del público siga centrada en esos problemas y consideren que dentro de cada país es donde mejor se solucionan no se amplíe el debate a la esfera pública de la Unión.

El segundo problema es el derivado de lo que el autor denomina “contradicción performativa”, que consiste en contradecir, con la conducta o

la actuación, a las palabras. En efecto, si la supranacionalidad significa dejar los intereses particulares de los estados para transformarlos en intereses comunes de todos, se aprecia que eso no es así todavía en la Unión Europea.

Los políticos en sus discursos defienden lo común, pero a la hora de negociar y trabajar codo a codo con sus colegas de otros estados impera el interés nacional y el criterio de la prevalencia del país propio. Esto es obvio en políticas tales como la agraria, en la que se invierte una gran parte del presupuesto para satisfacer las necesidades particulares de los lobbies agrarios de los países firmantes del Tratado de Roma, cuando el porcentaje de la población que vive de la agricultura y la ganadería, con respecto al resto de los ciudadanos, no lo justifica. A pesar de esta realidad ambivalente, el autor contempla a muy largo plazo un desdibujamiento del sentimiento diferencia de lo que es *tuyo* y *lo que es mío* y la emergencia de una nueva comunidad, pero hoy por hoy sigue siendo un obstáculo.

El tercer problema es la falta de una lengua común, ya que ello limita la conversación y el debate entre todos los individuos. Ni que decir tiene que la sociedad es posible porque existe la comunicación entre sus integrantes. Cuando la comunicación se debilita, en este caso por la falta de una lengua común, se deshace la cohesión de esa sociedad debido a que es más difícil crear sobreentendidos. Víctor Pérez-Díaz afirma que en la medida en que esa situación persista en Europa, se corre el riesgo de estancarse en la formación de una verdadera esfera pública. La lengua franca en la comunidad europea del futuro es para el autor el inglés. Sin embargo, su avance tropieza con la resistencia tenaz de las propias elites de las naciones y de los ciudadanos nacionales debido a sus tradiciones y culturas.

Todos estos obstáculos (además de otros que derivan de los anteriores) dificultan el desarrollo de un sentimiento de comunidad entre ciudadanos europeos que haga finalmente posible la emergencia de una sociedad civil europea. La ciudadanía es la piedra angular de la construcción europea. En la medida que los individuos de los respectivos países que integran la Unión participen activamente en el debate público europeo, es más probable que se origine un entramado de sentimientos compartidos que dé origen a una identidad colectiva. Por eso este es el mayor reto que tiene la Unión en su conjunto, si quiere conseguir una unidad política basada en un orden de libertad. En este sentido afirma el autor:

De hecho, la expresión "ciudadanía europea" suele ser entendida como si se refiriera a una condición por la cual las gentes de las dife-

rentes naciones deberían tener unos derechos semejantes, y deberían poder esgrimir tales derechos ante los funcionarios y los tribunales europeos; pero no a una condición por la cual estas gentes compartieran un destino común, unas cargas comunes y unos deberes comunes de responsabilidad cívica, junto con un orgullo común, memorias colectivas, y la excitación anticipada por las tareas a realizar en común.